

SESIÓN ORDINARIA 877-2012

Acta de la SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE- DOS MIL ONCE celebrada a las nueve horas treinta minutos del miércoles 25 de enero del dos mil doce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Ana Iveth Rojas Morales, quien preside; Diego A. Morales Rodríguez; Evelyn Siles García; Nora González Chacón, todos miembros titulares. Marino Sánchez Ramírez en calidad de miembro titular. Jorge Delgado Castillo en calidad de miembro suplente. Reglamentariamente hay quórum.

Ausentes con justificación: Álvaro García Otárola.

ARTÍCULO I. Aprobación acta anterior.

Se da lectura del acta 876-2011 de la sesión del día miércoles 30 de noviembre de 2011.

Se acuerda

Aprobar el acta anterior.

ARTÍCULO II. Situación de comunicación con tutores (as) miembros del Sector Jornada Especial de la Asamblea Universitaria Representativa (AUR).

Se discute sobre las dificultades presentadas en comunicar y convocar a los tutores (as) miembros del Sector Jornada Especial de la Asamblea Universitaria Representativa, remitiéndose a los hechos presentados y acuerdos tomados en las sesiones 873-2011 y 874-2011 del 09 y 16 de noviembre de 2011 respectivamente, sobre la particularidad en la dinámica de comunicación y convocatoria a los miembros del sector a los procesos electorales en los que les corresponda participar.

Considerando

1. Los hechos presentados y acuerdos tomados en las sesiones 873-2011 y 874-2011 del 09 y 16 de noviembre de 2011 respectivamente sobre las situaciones presentadas en torno a la convocatoria de tutores (as) miembros del Sector Jornada Especial de la AUR.
2. El artículo 10 incisos e), o) y r) del Reglamento Electoral vigente sobre la función del TEUNED de protección de los derechos políticos de los electores de la UNED y facilitar medios de comunicación a los mismos.

Se acuerda

Hacer solicitud al Consejo de Rectoría de gestionar ante la DTIC brindar a todos los tutores (as) miembros del Sector Jornada Especial el correo institucional para futuras comunicaciones y convocatorias en torno a los procesos electorales. Lo anterior conociendo que algunos (as) poseen el correo institucional pero presentan dificultades en el acceso al mismo.

ARTÍCULO III. Reconocimiento de funciones a miembros del TEUNED.

Se discute sobre el tipo de reconocimiento que se puede realizar a quienes conformen el TEUNED, ello tanto por el tipo de funciones que conllevan el ser miembros de éste órgano y las responsabilidades adquiridas al ser el TEUNED la máxima autoridad en materia electoral en la Universidad.

La compañera Nora González expresa la importancia de los puntos anteriores y por ello expone se debería solicitar un reconocimiento del tipo económico en el salario del funcionario (a) miembro del TEUNED.

Por su parte el compañero Diego A. Morales expone su preocupación en torno a la jornada laboral que se debe dedicar al trabajo en el TEUNED, por ello considera importante definir una jornada de funciones específica para el trabajo en el Tribunal, situación manifestada al Consejo Universitario en la solicitud de modificación al Reglamento electoral vigente enviada mediante el oficio TEUNED-041-2011 del 08 de marzo de 2011 y de la cual aún no se conoce respuesta.

Considerando

1. Los diferentes criterios de todos los miembros del Tribunal a favor y en contra del punto en discusión.

Se acuerda

Darle continuidad a la discusión en posteriores sesiones.

ARTÍCULO IV. Sobre actividades de celebración del 30 aniversario del TEUNED.

La señorita presidenta presenta el anuncio de publicación conmemorativo al 30 aniversario del TEUNED en el diario institucional ACONTECER en su primera edición, trabajo conjunto entre ella y el compañero Jorge Delgado Castillo.

Se acuerda

Agradecer a los compañeros por su trabajo y aprobar el anuncio que saldrá en la primera edición del diario institucional ACONTECER.

ARTÍCULO V. Correspondencia.

Se da lectura a la carta de renuncia presentada por la señorita presidenta a su puesto como miembro titular del TEUNED al Consejo Universitario con fecha del 17 de enero de 2012, la misma se encuentra a la espera de una respuesta por parte del Consejo Universitario para hacer efectiva su renuncia.

Se discute al respecto y se expresa la gran preocupación sobre el estatus jurídico y la legalidad para sesionar del Tribunal, al ser éste un órgano colegiado.

En el preciso momento, el compañero Marino Alberto Sánchez Ramírez, expresa verbalmente su deseo de renunciar como miembro suplente al órgano, lo cual formalizará con el envío de una carta de renuncia ante el Consejo Universitario. El compañero Sánchez Ramírez expresa su intensión se debe a la gran carga laboral que

el trabajo en el Tribunal implica y la contraposición de funciones con su trabajo normal en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) lo cual le genera mucha preocupación por el cumplimiento de ambas responsabilidades y la poca claridad tanto en carga laboral como en tiempo que se debe dedicar a ambas entidades universitarias.

La compañera Nora González manifiesta al respecto que, al quedar sin sus miembros en plenitud ante la renuncia de la señorita presidenta a su puesto en el TEUNED y al carácter jurídico de éste órgano colegiado, el mismo queda inhabilitado para continuar sesionando y por tanto, tomando acuerdos. Hace referencia a la Ley General de Administración Pública y a votos de la Sala Constitucional, la cual no sabe precisar, sobre el particular.

El compañero Jorge Delgado se retira a las 11:15 am.

Considerando

1. La incertidumbre entre los miembros del TEUNED sobre la legalidad de sesionar y tomar acuerdos ante la renuncia de la señorita presidenta y la intensión de renuncia del compañero Marino Sánchez.
2. El Oficio TEUNED 1507-2011 del 02 de setiembre de 2011 enviado a la Oficina Jurídica para la validación de los acuerdos tomados por el Tribunal cuando no estaba plenamente constituido, de la cual aún no se ha obtenido respuesta.

Se acuerda

Enviar consulta al Consejo Universitario sobre la legalidad y el estatus jurídico del Tribunal para sesionar y tomar los respectivos acuerdos.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las doce horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Extraordinaria N° 877-2012, visible del folio 216 al folio 219 del TOMO 7 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.